02/09/2014

Prisión preventiva a imputado por matar con hacha y azadón a hombre en Futrono

La Fiscalía Local de Los Lagos formalizó esta mañana una investigación contra Álvaro Abraham Espinoza Lizama, de 27 años, imputándole el delito de homicidio calificado en perjuicio de Marcelo del Tránsito Ibáñez Gatica (42), a quien dio muerte el fin de semana pasado en Futrono.

Durante la audiencia, la fiscal subrogante de Los Lagos, Paola Riquelme, comunicó a Álvaro Espinoza que se le investiga por causar la muerte a Ibáñez Gatica durante la tarde del sábado 30 de agosto, cuando la víctima se quedó dormida en un sofá tras haber ingerido bebidas alcohólicas en el domicilio del imputado, ubicado en la calle Los Laureles de la comuna de Futrono.

La abogada del Ministerio Público explicó que Espinoza Lizama agredió a Marcelo Ibáñez con un hacha y un azadón, provocándole heridas contusas y cortantes en la cabeza, que le causaron la muerte producto de un traumatismo encéfalo craneano complicado.

A solicitud de la fiscal subrogante, el juez de Garantía Juan Vio dispuso que el imputado quede en prisión preventiva en el Complejo Penitenciario de Valdivia, fijando en 150 días el plazo para que la Fiscalía de Los Lagos realice la investigación por estos hechos.